

614

**Juzgado 28 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.**

---

**De:** JOHN RODRIGUEZ <john\_rod77@yahoo.com>  
**Enviado el:** martes, 01 de marzo de 2022 4:42 p. m.  
**Para:** Juzgado 28 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.  
**Asunto:** REMISION DOCUMENTOS TESTIMONIO JOHN ALEXANDER RODRIGUEZ (PROCESO No.2017-00141)  
**Datos adjuntos:** CARPETA N.1-MENTIRA DE HERNAN BAUTISTA ACERCA DE LA FECHA DEL CAMBIO DE LOS CHEQUES BASE DE EJECUCION (COMP. EGRESO 1505-AGOSTO 10-2015).pdf; CARPETA N.2-MENTIRA HERNAN BAUTISTA QUE EL ERA EL UNICO QUE RECOGIA EL DINERO Y FIRMABA.pdf; CARPETA N.3-COMPORTAMIENTOS DE ESTAFA Y ABUSO DENUNCIADOS POR CLIENTES DE HERNAN BAUTISTA.pdf; CARPETA N.4-MENTIRA DE HERNAN BAUTISTA-HENRY LOPEZ NO ES SOCIO LE PAGA POR PRESTAR LA FIRMA.pdf; CARPETA N.5-MENTIRA HENRY LOPEZ- INTERROGATORIO DE HENRY LOPEZ JUZGADO 28 C.M. DE FECHA 2 DE MAYO DE 2018.pdf; CARPETA N.6-MENTIRA DE MIGUEL Y SANDRA BAUTISTA-ACERCA DE SER TESTIGOS DE QUE NO ENDOSO POLIETILENOS Y RESINAS Y LETRA Y FORMATO DE RECIBOS.pdf; CARPETA N.7-MENTIRA DE MIGUEL BAUTISTA ACERCA DE SOLO APLAZAR CHEQUES 1 VEZ (FUERON MAS DE 20 O 30).pdf; CARPETA N.8-SELLOS APORTADOS POR HERNAN Y MIGUEL BAUTISTA A LA FISCALIA COMO UNICOS Y FIRMAS UNICAS.pdf

Respetado señor Juez, por medio de presente, y en atención a su solicitud apporto los documentos que se mencionaron durante mi testimonio, así:

- **CARPETA N.1:** Dice el señor Hernan Bautista que impondría el sello al día siguiente de entregarle el dinero de los cheques base de ejecución pero los señores Rodriguez fueron arrestados y por eso no lo hizo; la negociación se hizo según este comprobante de egreso en Agosto de 2015 y no en Octubre del mismo año, cuando fueron capturados, demostrando la mala fe del señor Bautista
- **CARPETA N.2:** Acá ahí pruebas de que los empleados del señor Hernan Bautista también recogían y firmaban la entrega de dinero a diferencia de su exposición acerca e ser el único que manejaba el dinero de POLIETILENOS & RESINAS
- **CARPETA N.3:** Circular emitida por cliente de Hernan Bautista previniendo a los demás comerciantes acerca del modus operandi del señor Bautista, Henry Lopez y POLIETILENOS & RESINAS
- **CARPETA N.4:** En esta acta firmada por H Bautista se demuestra que el no era socio capitalista en la empresa POLIETILENOS & RESINAS, sino que le cancelaba **\$250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos en el año 2015, según la misma certificación)** a Henry Lopez por el préstamo de la firma; así mismo se desmiente que Lopez sea dueño de dicha empresa como lo narran casi todos los DEMANDADOS tratando de engañar a su Señoría
- **CARPETA N.5:** Interrogatorio donde confiesa LOPEZ que varias personas firmaban por el, así como mensajeros y que varias personas imponían garabatos como su firma
- **CARPETA N.6:** Se anexan varios folios en donde se demuestra la letra de Miguel Bautista y de como el y su hija (Sandra Bautista) narran a la Fiscalía General de la Nación que ellos son testigos de que jamas se endosaron los títulos por POLIETILENOS & RESINAS pero en su interrogatorio dicen que ellos no estaban presentes en dicha negociación; así mismo en el folio 17 o 18 de 28 se expide recibe pagando intereses de mora de los cheques base de ejecución, a nombre de Francisco Rodriguez, el día 15 de julio de 2015, desmintiendo al señor Miguel Bautista quien aseguro que el no sabia que Francisco Rodriguez tenia los



615

cheques y que solo supo en el 2017 cuando se entablo la demanda, burlandose del despacho ya que el mismo aporó dichos comprobantes de egreso.

- **CARPETA N.7:** Desmintiendo a Miguel Bautista quien expuso que sólo una vez aplazo los cheques endosados a Francisco Rodriguez cuando era habitual que lo hiciera, tratando de hacer incurrir en error a su despacho
- **CARPETA N.8:** Sellos aportados por los DEMANDADOS a la Fiscalia 79 Seccional manifestando que eran los únicos que manejaban así como dos firmas exclusivas para el manejo de la empresa POLIETILENOS & RESINAS
- **CARPETA N.9:** Conjunto de 45 sellos diferentes y 4 firmas diferentes de la empresa POLIETILENOS & RESINAS, con los cuales se desmienta lo narrado por los DEMANDADOS, con lo cual pretenden engañar y parcializar la justicia, mintiendo y burlándose del despacho, sabiendo de la existencia de los mismos.

**\*\*\*LA CARPETA N. 9 SE ENVIA EN CORRO DIFERENTE POR TEMAS DE CAPACIDAD.**

Atentamente,

**ALEXANDER RODRIGUEZ M.**  
**CORREO *john\_rod77@yahoo.com***  
**PBX 4240083**  
**MOVIL 312-2993746**



616

HERNAN EDUARDO BAUTISTA R.

\$

\$ 10.200.000	AGO. 31/15	AGO. 31/15	23	\$ 401.543	\$ 41.836	400063 Banco
\$ 10.520.000		OCT. 01/15	04	\$ 403.337	\$ 107.935	400204 Banco
\$ 10.780.000		OCT. 31/15	07	\$ 625.081	\$ 178.193	400203 Banco
\$ 31.500.000				\$ 1.236.961	\$ 359.885	

Boletín Ago: 10/2015

PARA DUPLICAR EL CHEQUE

COMPROMISANTE DE GASTOS

1503

Canje de 3 cheques de Mariana Quiriga (Miguel Bautista) por.....	\$ 31.500.000
Menos Int. (T.M.I.V) de los 3 cheques.....	\$ 1.236.800
Menos servicio Manejo Operación de Crédito.....	\$ 331.000
Menos pago Saldo letra # 05/05*15 por.....	\$ 11.429.950
Menos Cuenta # 8321*15 por.....	\$ 3.135.600
Menos 3 Abono a Letra # 8/8*15 por.....	\$ 13.593.350
Menos cuenta No. 8322*15 por.....	\$ 1.833.300
<b>TOTAL A GARANTAR.....</b>	<b>\$</b>

* PREPARADO				
PREP	REVISADO	APROBADO	CONVALIDADO	EMITIDO



617

HERNAN EDUARDO BAULISTA

\$ 32.820.000.-

SON: TREINTA Y DOS CIENTO DOS VEINTEMIL PESOS M/CTE.\*

Bogotá, Feb. 6/2014

¡¡¡¡¡ NO DUPLICAR EL CHEQUE !!!

FRH		COMPROBANTE DE EGRESO		0313
Cajón De 5 cheques que suman				\$ 35.000.000.-
Escriben (T.M.V) de los 5 cheques				(\$ 1.835.050.-)
Servicio Mima Operación de Crédito				(\$ 343.780.-)
TOTAL A PAGAR				\$ 32.820.000.-
608559		Bancolombia		FRH..... \$ 32.820.000.-
PREPARADO SMBP	REVISADO	APROBADO	CONDICIONADO	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

**FIRMA. HELLMAN MOISES**  
**ROMERO CAJON**  
**CC 79.529.233**  
**Empleado de Hernan Baulista**



618

HERNAN EDUARDO BAUTISTA R.

\$ 41.767.178

CON: CINCUENTA MILLONES DE PESOS MIL/OCTENTA Y OCHO

Bogotá, D.C., 12 de 2014.

*Handwritten notes and stamps:*  
C/C 8770288  
E.M.F. 10/2/14

C/C		COMPROBANTE DE PAGO	0508
-----	--	---------------------	------

Canje de 3 cheques de Ferny Pavon que suman.....	35.000.000
Menos int. (T.M.L.I.) de los 3 cheques por.....	699.825
Servicio Manejo Operación de Crédito.....	170.925
Menos cheque No. 3430886 (# 070).....	1.164.000
Menos Cuenta de Cobro No. 7119*14 por.....	535.573
Menos Cuenta de Cobro No. 7154*14 por.....	662.500
	<u>41.767.178</u>

C/C		110663	BANCO OMBIA	DRR	\$ 2.887.900
PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIDAD	RENEJILADO	
MEP					



619



# INVERSIONES JAST SAS

José Alejandro Salazar Trujillo  
Nit. 900.519.887-1

Rollos - Bolsas - Paquetes  
Alta y Baja Densidad

IVA - Régimen Común  
Resolución DIAN No. 02200490346- del 2012/09/24  
Autorización Facturación del 12/09/13 al 09/13

Bogotá marzo 05 de 2019

Informamos a nuestros clientes y proveedores que fuimos objeto de estafa y abuso de confianza por parte del señor HERNAN BAUTISTA - POLIETILENOS Y RESINAS 1A y/o HENRY LOPEZ, quien negoció dos cheques de nuestra firma por valor de \$28.000.000.00 cada uno para compra de materia prima, negocio que no cumplió el mencionado Hernán Bautista. Se dio orden de no pago de los cheques, pero este señor cambio los cheques con la empresa financier, la cual por ser tenedor de los cheques nos embargó las siguientes cuentas bancarias:

Banco de occidente: cuenta corriente 221819964

Banco caja social: cuenta corriente 2103463087.

Banco Davivienda: cuenta corriente 002869994612

Por lo anterior, agradecemos abstenerse de realizar pagos o consignaciones en las relacionadas cuentas bancarias.

Por favor, provisionalmente, realizar sus pagos y/o consignaciones en las siguientes cuentas

Banco caja social: cuenta corriente No 21003508377 a nombre de comercializadora ST Salazar Trujillo. También empresa nuestra.

Banco agrario: cuenta corriente 308500001794 a nombre de Elisa Aldana (mi esposa).

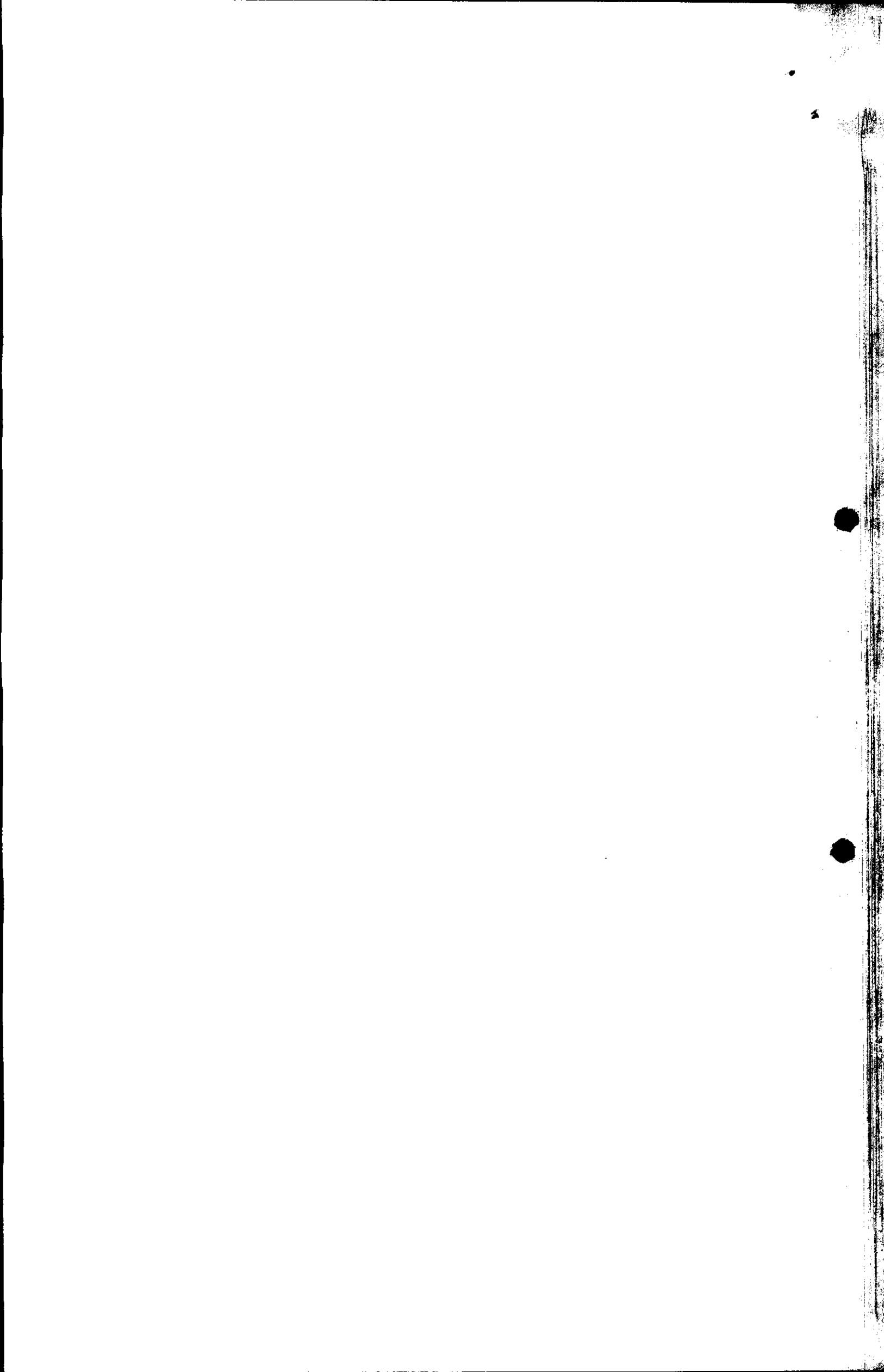
Cordialmente,



INVERSIONES JAST SAS  
Nit. 900.519.887-1

JOSE ALEJANDRO SALAZAR TRUJILLO

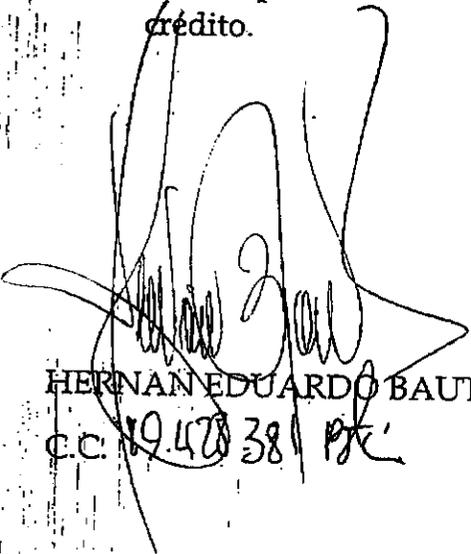
Calle 5B No. 68B - 73 Tels: 4190613 - 4203066 - Telefax: 2605240  
Bogotá D.C. Colombia - inversionesjast@hotmail.com



620

ACTA DE REUNIÓN No. 32 CON HERNAN BAUTISTA - MAYO 19 DE 2015

- Razón por la cual facturan a nombre de Henry López - Polietilenos Y Resinas.  
Don Hernán manifiesta que a raíz de la ley 1429 del primer empleo tiene una excepción de impuestos de 5 años.  
No podía dejar a ninguno de los hijos de don Hernán porque ellos están como socios de la empresa.  
Tiene una letra firmada con Henry López por 1000 millones de pesos y mensualmente le da a Henry López un valor de \$ 250.000. por prestar la firma, todo esto mientras pasa la transición de los 5 años (lleva 2 años actualmente).  
Don Hernán comenta que Henry López es primo en 2° grado por parte de la mamá (María Antonia Rodríguez de Bautista), pero mientras tanto él firma todos los documentos como deudor directo.
- Facturas de los cheques que se reciben:  
Se le manifiesta a don Hernán que en futuras ocasiones traer las facturas que soportan los cheques que nos trae para canjes.
- Data crédito:  
Se le enviara a don Hernán un formato de autorización para consulta de data crédito para los clientes, para traerlos firmado para verificar los clientes en Data crédito.



HERNAN EDUARDO BAUTISTA

C.C. 19.478.381 P.E.



# III Interrogatorio Henry Lopez III

621

**Pregunta por el convocante:** respecto al documento que se le ha puesto de presente (copia de títulos valores cheques) podría explicar todo lo que sabe de esos dos cheques a folio 2

**Contesto:** lo que yo tengo entendido es que estos dos cheques ya precluyeron o sea ya salieron y estos dos cheques ustedes tienen también citado al dueño de esta empresa para que yo les dijera si se consignaron o les dieron y ustedes están cobrando el total y yo no tengo nada que ver con eso.

**Pregunta la parte convocante:** señor López no existe ninguna acción ejecutiva en contra suya con base en esos dos títulos solo para dejar claridad que su información no es precisa no es real señor López. Señor Henry usted puede decir al despacho motivo o razón todas las circunstancias de tiempo modo y lugar que usted recibió esos dos cheques puestos de presente

**Contesto:** esos fueron una consignación que se hicieron en la empresa que la persona que sacaron de aquí era el administrador o es o era porque ya no y yo era el que, el gerente de la empresa y ya no soy y estos cheques se llevaron con destino a su papa quien era el que nos cambiaba los cheques y eso era lo que se hacía con estos cheques ustedes los consignaban inclusive llegaron a falsificar mis formas para consignar cheques eso lo tengo claro.

**Pregunta el convocante:** usted podía explicar señor López por qué razón usted entrego y endoso al señor HERAN EDUARDO BAUTISTA RODRIGUEZ

**Contesto:** no yo no los endose estos cheques se entregaron a su papa para un canje bueno a la familia rodríguez se los entregamos y ustedes nos colaboraban por eso ustedes nos cobraban al dos punto no sé qué de intereses incluso ustedes también están con un caso de esos por usura y estos cheques hasta donde yo tengo entendido vuelvo y le digo ustedes cobraban parte de eso y aquí están cobrando el total de eso por eso le digo que eso no me conviene a mí eso es al dueño de la empresa inclusive Hernán me comento que hablo con el dueño de la empresa y él les dijo que iba a consignar algo más de plata pero en ese tiempo estaban en la cárcel no pudieron consignarles.

**Pregunta por el convocante:** usted puede precisar según la respuesta anterior quien entrego los cheques a quien ustedes dicen que se les entregaron que no quedo clara su explicación quiero que sea muy puntual

**Contesto:** esos cheques se los entregaron a Hernán bautista por la venta de un material de producto esos se los llevaron a su papa para el canje y recibí una plata y esos cheques los consigno los endoso Hernán Bautista a usted esos cheques se le entregaron a ustedes, no?

**Pregunta el convocante:** la pregunta fue quien entrego los cheques por que, usted aduce que los entregaron pero no explica quien los entrego por favor sea claro

**Contesto:** estoy diciendo como se llama esa empresa

**Pregunta por el convocante:** quien los entrego quien es el legítimo tenedor

**Contesto:** estos cheques los entrego Shalom la empresa Shalom y estos cheques vuelvo y digo ustedes tiene bueno una empresa no sé cómo se llama un cambiadero de plata eso de los cheques se llevaron a la empresa de su papa Hernán bautista

**Pregunta por el despacho:** a usted se los entrego Shalom

**Contesto:** no Shalom los entrego

**Pregunta por el despacho:** Shalom los entrego

**Contesto:** si

**Pregunta por el despacho:** a quien

**Contesto:** a polietilenos y resinas nosotros los entregamos



**Pregunta por el despacho:** *ustedes son polietilenos*

**Contesto:** *si nosotros somos*

**Pregunta por el despacho:** *y polietilenos y resinas se los entregó a quien*

**Contesto:** *a los rodríguez a la sociedad Rodríguez*

**Pregunta por el despacho:** *usted nos podría decir más claro el nombre completo de la persona natural o jurídica a la que le entregaron los cheques*

**Contesto:** *es que el hacia todo eso Hernán bautista él era el que hablaba con ellos eso yo no lo hacia lo hacia era Hernán*

**Pregunta por el despacho:** *ósea usted le entrego los cheques a Hernán Bautista y el*

**Contestó:** *él era el que los negociaba con ellos por eso fue que el señor la saco para que le dejara a mi*

**Pregunta por el convocante:** *don Henry usted podría explicarle a este despacho por que esos cheques fueron girados a polietilenos y resinas 1ª podría explicar a este despacho quien es polietilenos y resinas 1ª que tipo de persona si es una persona jurídica*

**Contesto:** *polietilenos y resinas era ya empresa que yo tenía a nombre mío se encargaba de importar materia prima para el plástico y el cheque que nos entregaron por venta del material que se vendía a Shalom*

**Pregunta por el convocante:** *don Henry usted podría explicar por qué fue Hernán bautista según sus respuestas el que hizo entrega de esos cheques al señor rodríguez*

**Contesto:** *a ver por qué él era el que tenía el entendimiento de los rodríguez el los conocía desde hace tiempo ya había tratado con ustedes hace mucho tiempo entonces el sabía como era con ustedes entonces él era el encargado de hacer esto el me comentaba pero era el que hacia esto*

**Pregunta por el convocante:** *usted puede por favor observar el reverso del folio número dos y decirte a este despacho si el endoso que obra en esos cheques que dice polietilenos resinas Henry López Rodríguez y tiene su número de cedula fue interpuesto por usted*

**Contesto:** *si el endoso es de Hernán bautista el está autorizado*

**Pregunta por parte del despacho:** *es no es la pregunta es que ...*

**Contesto que si es mi firma?**

**Pregunta por el despacho:** *si el endoso a folio numero dos vuelto hay un endoso que dice polietilenos y resinas 1ª Henry López rodriguez y hay una firma le pregunto esa firma que esta sobre ese sello es suya*

**Contesto no**

**Pregunta por el despacho:** *de quien es*

**Contesto:** *de administrador Hernán bautista el que se fue estaba de encargado de la empresa o sea cuando no estaba y es los (hace gesto de firma con las manos) estaba autorizado para endosar los títulos y consignarlos con mi cedula el no estaba autorizado era para girar los cheques*

**Pregunta por el convocante:** *don Henry usted acabo según la respuesta anterior acabo de decir que don Hernán Eduardo Bautista Rodríguez era autorizado para firmar por usted*

**Contestó:** *endosos*

**Pregunta por el convocante:** *es decir él estaba autorizado a usar a firma mecánica es decir el sello que usted no que el señor Hernán Bautista solía colocar como endoso en los títulos valores*



**Contesto:** no a ver yo le digo esto cando se hace lo hace un mensajero tengo entendido que es una empresa que usted le dice a un mensajero endoselo porque usted es el beneficiario ahí ni hay nada Hernán hacia eso endosarlo para consignarlo en este caso lo endosaba para ustedes para que ustedes le hicieran el trámite de darle la playa y a otro diferente

**Pregunta por el despacho:** señor rodríguez discúlpeme la firma que esta impuesta es del señor

**Contesto:** Hernán Bautista

**Pregunta por el despacho:** también la firma mecánica que corresponde a su nombre

**Contesto:** sí el sello

**Pregunta por el despacho:** la pregunta era que si el señor bautista estaba autorizado para utilizar ese sello y usted dice que no

**Contesto:** q si

**Pregunta por el convocante:** don Henry usted podría manifestarle a este despacho que otras personas estaban autorizadas para interponer esos sellos o para la firmar por usted tal y como usted lo ha dejado manifestó

**Contesto:** no para poner mi firma autorizados para una consignación de pronto Herman la otra persona que estaba ahí que él era el encargado de recoger los cheques y consignar y eso

**Pregunta por el convocante:** don Henry será que usted puede precisar a quien hace referencia Herman que

**Contesto:** Herman era la persona que trabajaba con nosotros pero era muy esporádicamente que llegaba a recogerlos y cuando él iba bien Hernán recogía los cheques pues firmaba el por qué iba a recogerlos lógico y entonces si él los consignaba ponía el nombre mío o ponía un garavatico yo creo que el doctor sabe cómo sebe que uno hace la firma para consignar un cheque lo importante es la cedula lo normal.

**Pregunta por el convocante:** don Henry usted a dicho que Hernán autista era si administrador

**Contesto:** hmm (acierta con la cabeza) el encargado de la empresa, bueno administrador también.

**Pregunta por el convocante:** usted puede precisar cuánto le pagaba al señor bautista Rodríguez por su trabajo.

**Contesto:** yo no conteste eso, eso era un acuerdo que teníamos yo no le voy a decir él se ganaba esto él se ganaba su porcentaje en eso entonces había veces que le subía y a veces le bajaba a un porcentaje que no le puedo decir

**Pregunta por el convocante:** lo que usted quiere decir don Henry es que don Hernán participaba de sus negocios

**Contesto:** si claro esa empresa la fundamos yo no tenía nada él estaba en la mas, un día me dijo Henry colabóreme hagamos una empresa los dos yo ahorita no puedo porque tengo data crédito bueno en fin hagámoste los dos eso fue hace tres años usted tiene su vida crediticia bien eso lo hice entonces cual era la idea de nosotros yo abrí mi vida crediticia y el sacar su negocio adelante y eso lo hicimos por eso es que el manejaba la mayoría de cosas allá yo que hacia pues la figura mía era firmar no como ustedes están diciendo ahí que me llamaban por testaferrato que por enriquecimiento ilícito un poconon de pendejadas y lo mismo de estafa yo no veo estafa ni nada de esto yo simplemente hicimos la empresa los dos al contrario me beneficiaba de lo que él hacia la figura era mi nombre no mas eso le aclaro.



**Pregunta por el convocante:** los negocios que usted hacia los realizaba a través de un establecimiento de comercio llamado polietilenos y resinas que era únicamente de su propiedad como persona natural es decir no existía ninguna sociedad podría explicar por hace referencia a esa sociedad

**Contesto:** a ver no existía una sociedad existía un acuerdo entre los dos no es que lo hagamos escrito es una sociedad por ejemplo él me dijo hagámosla y quedo a nombre mío entonces yo respondí por eso pero el que realmente manejaba todo eso era Hernán yo respondo por esto pero el que administraba era Hernán Bautista por eso fue que dije me hago más bien (hace gesto con las manos de un lado) porque él era el que hacia los negocios él era el que todo hasta con ustedes pero él me decía cosas de cómo iba esto y todo normal pero figuraba era yo en cámara de comercio.

**Pregunta por el convocante:** diga cómo es cierto sí o no que usted presto su nombre a Hernán Eduardo Bautista para que el realizara sendos negocios de materias primas.

**Contesto:** no

**Pregunta por el convocante:** diga cómo es cierto sí o no que usted vendió su establecimiento de comercio a las señora Melba Leonor Estupiñan Peña

**Contesto:** vendí no, cedi fue la razón social por que la empresa ya no había nada solo era para qué ella siguiera como iba la empresa no le vendí nada eso no valía nada.

**Pregunta por el convocante:** es decir don Henry que usted ni recibió un peso de Melba Leonor Estupiñan

**Contesto:** no se cedió de común acuerdo

**Pregunta por el despacho:** la pregunta es que si usted recibió una prestación económica por esa cesion que el hizo a la señora

**Contesto:** no yo solo entregue se supone que había un acurdo de 10 millones de pesos pero no se recibió nada de eso.

**Pregunta por el despacho:** cómo es que no se recibió pero se hizo un acuerdo de 10 millones

**Contesto:** es que esa empresa valía como 10 millones pero se entrego era la figura no más porque ya esa empresa no valía nada.

**Pregunta por el convocante:** don Henry de pronto la cámara de comercio usted lo que hizo fue constituir una sociedad con la señora Melba Leonor Estupiñan Peña

**Contesto:** no yo nunca he hecho una sociedad con ella porque con Melba no he hecho sociedad y no soy socio de ella

**Pregunta por el convocante:** está acreditada la constitución de la sociedad polietilenos y resinas 1ª sas y que la creo

**Pregunta por el despacho:** conteste la pregunta

No contesto y el convocante reformulo

**Pregunta por el convocante:** Explique al despacho las circunstancias de tiempo modo y lugar porque usted creo una sociedad con la señora Melba Leonor Estupiñan Peña tal y como consta en los estatutos básicos que le han puesto de presente documento que sirvió para la constitución de esa persona jurídica

**Contesto:** si per lo que yo le entiendo que yo tenía sociedad con Melba no tengo sociedad esto estaba en la empresa si pero yo no fui socio de nada con ella se le cedió la empresa fue a ella.

**Pregunta por el despacho:** señor Rodríguez ese documento que usted tiene acaba de mirar visible a folio 7 contiene, tiene un registro de un acta de constitución de una



625

sociedad suya con la señora Melba Estupiñan después de leer ese documento usted dice que no constituyo ninguna sociedad con ella

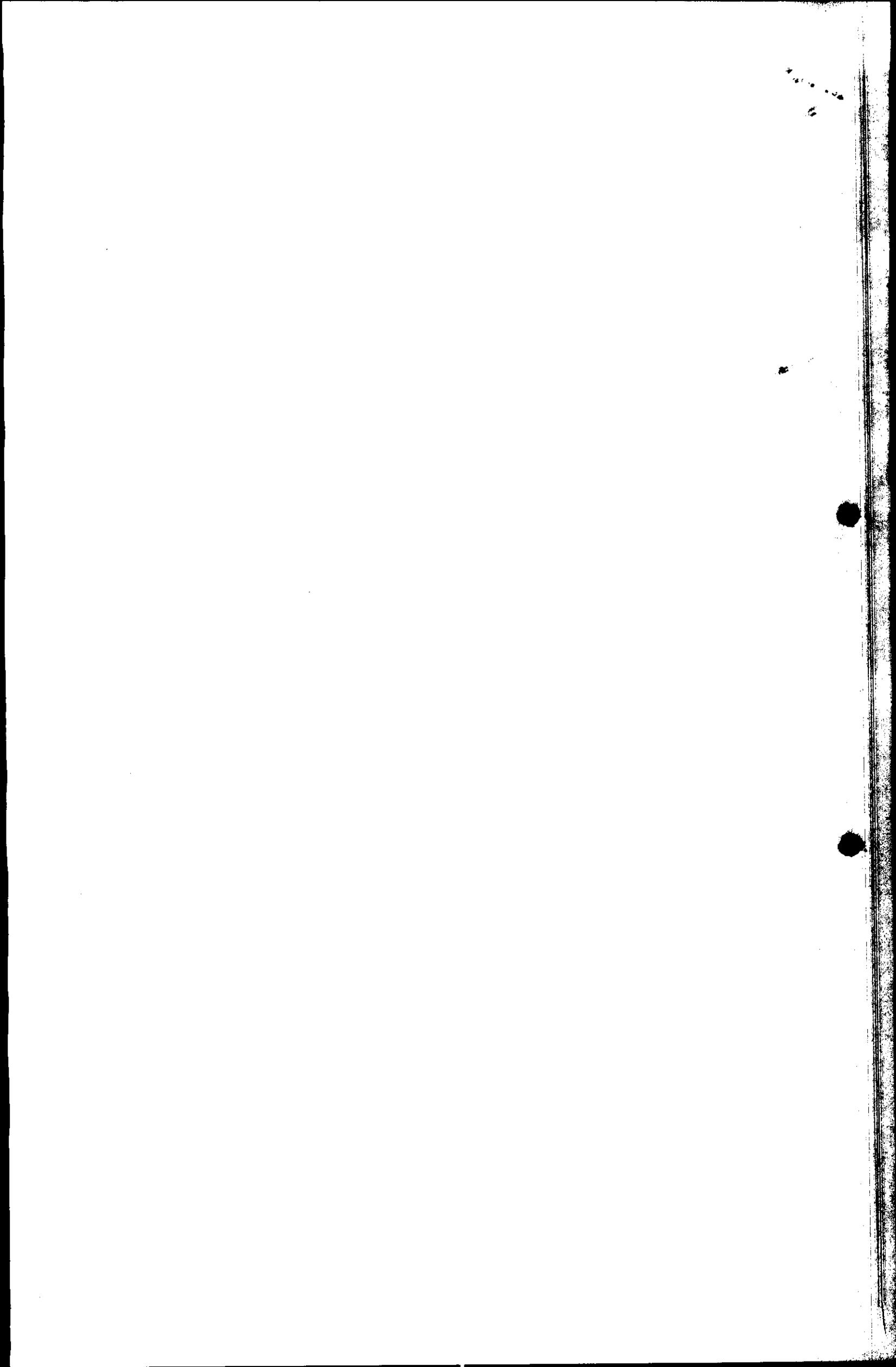
**Contesto:** pues es decir yo lo que entiendo es que yo hice con ella es que yo le cedi la empresa fue a ella si ahí dice que yo si hice la sociedad.

**Pregunta por el despacho:** ahora la pregunta subsiguiente es usted dice que usted no celebro ese negocio por que la cámara de comercio dice que si lo celebro

**Contesto:** si está ahí si por el afán de salir de esos la pusieron ahí como socio pues no tengo nada que hacer.

**Pregunta por el convocante:** don Henry diga cómo es cierto sí o no que usted se encuentra afiliado al sisben.

**Contesto:** me encontraba



Bogotá, DC Julio, 4 de 2017

1/28  
UNIDAD SECCIONAL 079  
RECIBIDO 04 JUL 2017  
626  
*[Signature]*

Doctor:

**ENRIQUE AMADOR LONDOÑO ORTIZ**

Fiscal 079 Seccional, Unidad de Fe Pública,

Orden Económico, y Patrimonio Eje Temático "Urbanización Ilegal"

E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_

Ref.: Proceso Penal No 110016000049201102882 contra Francisco Rodriguez Huérfano y Otros

Respetado Doctor:

Atentamente, me permito hacer entrega de la siguiente documentación para que me sea tenido en cuenta en el proceso de la referencia así:

1. Relato detallado de los hechos
2. Cuadro Comparativo de ña tasa efectiva cobrada por el grupo Rodriguez
3. Fotocopias de los comprobantes egreso firmados por la Sra Elisa Poveda y el Sr Francisco Rodriguez Huérfano.

Cordialmente,

*[Signature]*

**MIGUEL ÁNGEL BAUTISTA SANTANA**  
CC. 19.977.249 de Bogotá



Los títulos valores (Cheques), que se giraban a dicha empresa, por la adquisición de la materia prima, eran girados posfechados y en garantía, vale decir, que eran para ser recogidos en las fechas para las cuales fueron extendidos, títulos que igualmente eran entregados por HENRY LOPEZ Y/O POLIETILENOS Y RESINAS o HERNAN BAUTISTA RODRIGUEZ, a los señores RODRIGUEZ HUERFANO o RODRIGUEZ MALDONADO o RODRIGUEZ SIERRA, o "GRUPO RODRIGUEZ" en igual de condiciones.

Llegada la fecha en la cual se debía recoger los mismos (cheques), y ante la imposibilidad de pagarlos o recogerlos, esto porque, en primer lugar el flujo de caja no nos lo permitía y en segundo lugar algunos de nuestros deudores, como es el caso del señor HUGO NELSON DAZA HERNANDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 11.410.421 propietario del establecimiento de comercio COMERCIALIZADORA DAZA HERNANDEZ, con domicilio en esta ciudad, ubicada en la carrera 84 No 7 D -04 / 7 D - 11 barrio Valladolid, quien desde el año del 2013, nos adeudaba aproximadamente por concepto de capital la suma de \$164.736.089.00, y con intereses a la fecha aproximadamente la Suma de \$329.000.000.00, y a quien ante la insistencia de nuestra parte para el pago de esta obligación siempre aducía que una vez los señores GRUPO RODRIGUEZ le cancelara unos dineros por concepto de indemnización de perjuicios como víctima dentro de estas mismas diligencias, nosotros seríamos lo primeros a los cuales nos cancelaría, hecho este que no ocurrió o no ha ocurrido, a la fecha ello si se tiene en cuenta que tenemos conocimiento que ya recibió la indemnización a que nos hacía referencia, causándonos el incumplimiento en el pago de los cheques girados a los Srs Polietilenos y Resinas y/o Henry López.

Tercero: Retomando el hecho y como ya quedó sentado en el punto anterior, que por la imposibilidad de pagar o recoger los cheques en algunas oportunidades se le pedía al señor HERNAN BAUTISTA, dar la orden de que dichos cheques fueran consignados o apiazados, para la cual los señores RODRIGUEZ exigían que se les pagara por anticipado los intereses por dicha prórroga los cuales correspondían al (2.8% mes anticipado en las oficinas de los señores RODRIGUEZ) , siendo atendidos en la mayor de las oportunidades por la señora ELISA POVEDA hermana del señor FRANCISCO RODRIGUEZ. Es de aclarar que el GRUPO RODRIGUEZ en ningún momento Expedía soporte de los valores cancelados, de los canjes efectuados y los intereses cobrados, pero ellos si hacían un comprobante interno que en muchas ocasiones lo teníamos que firmar. Todo esto iba en detrimento de nuestro patrimonio, y en aumento del de los señores RODRIGUEZ, hecho éste que consideramos es motivo por el cual se hace viable la presente petición, porque, a luz de cualquier razonamiento este grupo de personas de manera inmisericorde se aprovecharon de nuestra necesidad de tener liquidez para que pudiera funcionar la empresa; y es así que de esta manera al final de todo lo narrado, los cheques girados, entre unos pagos y otros a la fecha le salimos a deber al GRUPO RODRIGUEZ la suma de \$121.189.953.00 correspondiente a cheques y el valor de \$10.919.309.00 por concepto de la última cuota de una letra de cambio la cual fue girada por valor de \$110.000.000.00, firmada o aceptada por quienes suscribimos esta solicitud. En este punto es imperativo manifestarle respetuosamente al señor Fiscal, que por las sumas antes referidas y por las diligencias que cursan en esa delegación, y por el hecho de que todo el GRUPO RODRIGUEZ, fue en su momento privado de la libertad se cesaron los pagos de intereses por las sumas insolutas e impagadas, por el lapso de tiempo que estos estuvieron privados de la libertad, y una vez la recobraron comenzaron de nuevo los acosos, la instigaciones, las amenazas para el pago de estas sumas de dinero, no obstante que en reiteradas ocasiones pusimos la cara y solicitamos plazo para el pago.



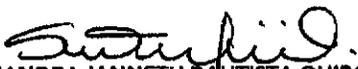
Cuarto: No conforme con todo el daño patrimonial que hemos recibido del GRUPO RODRIGUEZ, en últimas el señor FRANCISCO RODRIGUEZ HUERFANO, por intermedio de apoderado para el caso concreto, su hijo el abogado señor JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ MALDONADO, integrante éste del referido grupo, y no obstante el haber solicitado plazo para el pago de la obligación, inicio demanda ejecutiva ante el JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, D.C., utilizando títulos que no tenían la posibilidad de ejecutar en primer lugar porque no habían sido entregados con la intención de ser consignados y mucho menos haber sido endosados por quien debía endosarlos, en este caso y como ya se había anunciado "POLIETILENOS Y RESINAS", títulos estos que presuntamente aparecen endosados sin que quien debía hacerlo y no lo hizo, hecho este que obviamente constituye un presunto fraude a la administración de justicia induciendo al operador judicial antes referido a librar una orden con una falsedad derivada de los documentos allegados al proceso, acción ejecutiva esta que naturalmente nos ha causados graves perjuicios, habida cuenta que por comentarios de nuestros clientes y entidades financieras han llegado órdenes de embargo emitidas por el Despacho judicial antes referido, que superan los \$200.000.000.00, dejándonos verdaderamente señor Fiscal eunucos comercialmente, ello porque, por doquiera que sacamos la nariz, el GRUPO RODRIGUEZ, nos está atacando.

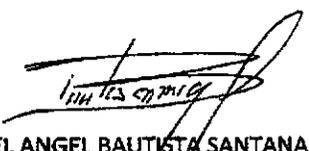
Quinto: Son pues, señor Fiscal estas las razones para solicitar a Usted, se digne aceptarnos, tenernos, recibimos, dentro de la causa de la referencia como víctimas, no sin antes advertir que nos encontramos en disposición de ampliar ratificar todo lo aquí expuesto, al igual que aportar en la oportunidad correspondiente la documentación que estime pertinente.

#### NOTIFICACIONES

Las recibiremos en la Carrera 36 No 5 C -18 de esta ciudad de Bogotá, D.C., Tel 2 47 98 71 2 77 52 77. E mail: miguel.bautista@americanflexo.com .co

Del señor Fiscal, cordialmente:

  
SANDRA JANNETH BAUTISTA QUIROGA  
C.C. No 52.213.478 expedida en Bogotá

  
MIGUEL ANGEL BAUTISTA SANTANA  
C.C. No 19.277.249 expedida en Bogotá



5/28

629

CUADRO COMPARATIVO DE TASA EFECTIVA COBRADA POR EL GRUPO RODRIGUEZ

Capital Solicitado	\$ 110.000.000
Tasa Mes Anticipado	2,8% MA
Plazo Meses	12

CUADRO DE PRUEBA DONDE SE COBRAN INTERESES			
Periodo	Capital	Interes	Saldo
0			110.000.000
1	7.839.309	3.080.000	102.160.691
2	8.058.809	2.860.499	94.101.882
3	8.284.456	2.634.853	85.817.426
4	8.516.421	2.402.888	77.301.005
5	8.754.881	2.164.428	68.546.124
6	9.000.017	1.919.291	59.546.107
7	9.252.018	1.667.291	50.294.089
8	9.511.074	1.408.234	40.783.015
9	9.777.384	1.141.924	31.005.631
10	10.051.151	868.158	20.954.480
11	10.332.583	586.725	10.621.897
12	10.621.897	297.403	-
	110.000.000	21.031.694	

Notas:

- 1, El 2,8% de tasa de intereses anticipado equivale a una efectiva del 40%
- 2, Según Formula financiera Adjunta, lo que nos daría un valor real que se pagó así: Lo que equivaldría de un interes mensual del 3,33%

Periodo	Capital	Interes	Saldo
0			110.000.000
1	7.839.309	3.663.000	102.160.691
2	8.058.809	3.401.951	94.101.882
3	8.284.456	3.133.593	85.817.426
4	8.516.421	2.857.720	77.301.005
5	8.754.881	2.574.123	68.546.124
6	9.000.017	2.282.586	59.546.107
7	9.252.018	1.982.885	50.294.089
8	9.511.074	1.674.793	40.783.015
9	9.777.384	1.358.074	31.005.631
10	10.051.151	1.032.488	20.954.480
11	10.332.583	697.784	10.621.897
12	10.621.897	353.709	-
	110.000.000	25.012.707	

Como se puede observar con los \$110,000,000,oo se cancelaron \$25,012,707

Lo que equivale que por cada peso que se pedia prestado se quedaban con 33,3 ctvos de pesos en otras palabras un peso que se pedia prestado por el termino de un año teniamos que pagar 40 ctvos quedandonos tan solo con 60 ctvos. Que negocio puede resistir una carga financiera tan alta?

*Handwritten notes:*

3,33% de tasa mensual

3,33% de tasa mensual



6/28 630

Trama de seguridad para duplicar el cheque

Bogotá, 28 Agosto 2014

Francisco Rodríguez

\$ 10.919.309

Die Millores mostrando documento al presentarse para pago efectivo.



COMPROBANTE DE EGRESO

No. 7541

Un cancelación Cuate # 212 Avenida 30 Julio / 2014.  
Intero

3.000.000

Cheque No.		Efectivo	XXX	Firma y sello del beneficiario
Banco				
Beneficiario:				
Elaborado	Revisado	Aprobado	Contabilizado	



AA-38515175

7/28

Bogotá 26 Septiembre 2014

Francisco Rodríguez Maldonado

\$ 10.919.309 =

Diez millones noventa y nueve mil diecinueve pesos m/cte.  
Trama de seguridad para duplicar el cheque

AMERICAN FLEXO  
EMPRESA  
NIT.: 52213478-0

Comprobante de Egreso

minerva<sup>®</sup> 20-04 No. 7508

Código P.U.C.	Concepto	Valor
	Pago cuota 2º Cambio CH	8.058.809
	Capital Intero	2.860.499
Saldo \$ 94101882		

Observaciones: Valor Neto \$ 10.919.309

Cheque No.	Efectivo: <b>XXX</b>	Firma y sello del beneficiario
Banco	Sucursal	
Debitese a:		
Elaborado	Revisado	Aprobado
Contabilizado		
Fecha de Recibido		D M A

forma minerva<sup>®</sup>

NORMAS: 50284 y 0289 Nuevo Código de Comercio

8/9 01 2011

© 1998. Reservada toda reproducción total o parcial, sin la expresa autorización escrita de ISSA. Todo comprobante emitido con este código es válido y puede utilizarse en la Ley 500 de 1997.

631



AA-37988025

8/28

632

Francisco Rodriguez

Bogota D.C. 29 Octubre 2014

10.919.309

Diez millones novecientos diecinueve mil dieciséis pesos m/cte.  
Trama de seguridad para duplicar el cheque

AMERICAN FLEXO  
EMPRESAS  
NIT.: 52213478-0

Comprobante de Egreso

minerva 20-06 No. 007613

Código P.U.C.	Concepto	Valor
	Ur cancelación Cuota # 2/12 Acuerdo Capital	8.284.456
	Interes	2.634.853
	<b>Total \$ 10.919.309</b>	
Observaciones:		Valor Neto \$ 10.919.309
Cheque No. 899103 Bancolombia Efectivo		Firma y sello del beneficiario
Banco Sucursal		
Debitese a:		
Elaborado Revisado Aprobado Contabilizado		
Fecha de Recibido		D M A

Forma minerva 20-06

NORMAS: § 0284 y 0289 Nuevo Código de Comercio

REV 03 2001

© LEON. Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.



AA-38792409

9/28

633

Francisco Rodriguez \$10.919.306

Diez millones novecientos diez y nueve mil trescientos sesenta y seis pesos m/100

Trama de seguridad para duplicar el cheque

AMERICAN FLEXO

NI: 52213478-0

12/25/2016

Comprobante de Egreso

minerva 20-06

No.

7851

Codigo P.U.C.	Concepto	Valor
	VR. Cancelacion Cuota + 4/12 Aduardo Capital	8.221.916 X
	Saldo 2.697.384	2.697.384 X
Observaciones:		Valor Neto \$ 10.919.306
Cheque No.		Efectivo <input checked="" type="checkbox"/>
Banco		Sucursal
Debitare a:		Firma y sello del beneficiario
Elaborado	Revisado	Aprobado
Fecha de Recibido		D M A

forma minerva

NORMAS: § 0284 y 0289 Nuevo Código de Comercio

REV 03/2011

© LIC. 1998. Toda reproducción total o parcial, sin la expresa autorización escrita de la empresa, es prohibida y podrá ser sancionada por las autoridades competentes de la Ley 1998.



634

Todos los comprobantes deben ser emitidos en triplicado

10/28

Francisco Rodriguez

12.650.850

Dos millones seiscientos cincuenta mil ochocientos cincuenta y dos pesos

AMERICAN FLEXO  
ENTRADA  
NIT.: 52213478-0

Encom 21 de DON.

COMPROBANTE DE EGRESO

No. 007715

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
	V/c Cancelación Cuota N° 5/12 Avenda	
	Saldo Capital 40000000	8.231.000
	Interés del 29/04/08	2.100.000
		10.919.309
		1.731.000
		12.650.309

Electivo

Elaborado: [ ] Revisado: [ ] Aprobado: [ ] Contabilizado: [ ]

19-07-08 866

7 7021 470471 >



635

Forma de comprobante para depósito al crédito

10/28

Francisco Rodríguez 12.630.812

Diez millones seiscientos cincuenta mil ochocientos cincuenta y dos pesos 41/100



AMERICAN FLEXO  
SAPAS  
NIT: 52213478-0

Encom 21 de 2011

COMPROBANTE DE EGRESO

No. 007715

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
	Vie. Desviación Cuota N° 5/12 Navado	
	Saldo Capital 7/68346121	8.721.881
	Capital Interés	2.166.428
	Interés del 29 de mayo	10.919.309
	21 de mayo 2011	1.731.013
Cheque No.		Efectivo <input checked="" type="checkbox"/> XXX
Banco		
Debitado a:		
Elaborado	Revisado	Aprobado
		Contabilizado

19-073864

7 7021 470471



636

Forma de comprobante para depósito en efectivo

12/28

Francisco Rodríguez

\$ 12.582.695 =

Doce millones quinientos ochenta y dos mil seiscientos noventa y cinco pesos m/cte.

AMERICAN FLEXO  
CIBACRECI  
NIT. 52213478-0

23 feb/15

COMPROBANTE DE EGRESO

No. 7756

CANTIDAD	CONCEPTO	VALOR
	Pr. Cancelación cuota 6/12 Aseguro Capital Intero	\$ 9.000.000
	Salda Capital \$ 59.546.702	\$ 199.291
		\$ 10.919.309
	Alivio del 29/02/15	\$ 1.663.386
		\$ 12.582.695 =

Cheque No. 298044 Bancolombia Efectivo xxx  
 Banco \$ 3.400.000 = \$ 9.182.695 =

Firma y sello del beneficiario

LARRY MORALES  
23 feb 15

Emisor	Revisado	Aprobado	Contabilizado

E.S./N.T. 80 89 252 ut

42702776 JUL 2

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10



Tiene de seguridad para expedir el cheque

13/28

Bojota DC 16 Mayo 2015.

Francisco Rodríguez

\$ 11.942.931

Once millones novecientos sesenta y dos mil novecientos treinta y un pesos m/cte.

AMERICAN FLEXO EXPRESS  
NIT.: 52213478-0

COMPROBANTE DE EGRESO

No. 7775

CANTIDAD	CONCEPTO	VALOR
	De cancelación cuota 7/12 Auerda	
	Capital	\$ 9.252.018
	Interes	\$ 1.669.291
	Saldo Capital \$ 50.294.089	
	Interes del 1 Mayo/15 al 15 Mayo/15	\$ 1.023.622
		\$ 11.942.931

Cheque No. \_\_\_\_\_ Efectivo    
 Banco \_\_\_\_\_   
 Rubrica: \_\_\_\_\_   
 Elaborado \_\_\_\_\_ Revisado \_\_\_\_\_ Aprobado \_\_\_\_\_ Contabilizado \_\_\_\_\_

Firma y sello del representante

*[Signature]*

7 70 34 470477

697 NR

637



638

Trama de seguridad para duplicar el cheque

13/28

Bogota D.C. 4 Mayo 2015.

Francisco Rodriguez.

\$ 12.006.908 =

Doce millones seis mil novecientos ocho pesos m/cte.

AMERICAN FLEXO  
EMPRESA  
NIT.: 52213478-0

COMPROBANTE DE EGRESO

No. 7812

DESCRIPCION	CONCEPTO	VALOR
U. Pago C/che # 8/12	Interes \$ 1.408.234	\$ 10.919.309
Saldo del anterior mes	Saldo \$ 40.983.015	\$ 903.240
Saldo de este mes	Saldo \$ 593.858	\$ 593.858

Cheque No.  Efectivo

Banco \_\_\_\_\_

Beneficiario \_\_\_\_\_

Elaborado \_\_\_\_\_ Revisado \_\_\_\_\_ Aprobado \_\_\_\_\_ Contabilizado \_\_\_\_\_

Firma y sello del beneficiario

*[Signature]*

C.C. / NIT. *[Handwritten]*

7 70212 470471



639

Tiene la seguridad de no duplicar el cheque

19/28

Francisco Rodriguez ————— \$ 12.322.681 =  
Doce millones trescientos veintiseis mil trescientos ochenta y un pesos sueltos.

AMERICAN FLEXO  
IMPRESOS  
NIT: 52213478-0

Junio 10/2015

COMPROBANTE DE EGRESO

No. 7851

CONCEPTO	VALOR
Vr. Pago cuota N° 9/12 Capital	9.777.384 =
Intereses Cuota	1.141.924 =
Intereses del 5/10/15 al 10/10/15	1.408.373 =
Saldo: \$ 5.100.630 =	12.322.681 =

Cheque No.  Efectivo  Firma y sello del beneficiario

Banco

Deducciones

Elaborado  Revisado  Aprobado  Controlado

Firma y sello del beneficiario: *Francisco Rodriguez* + 20.700 cash.

FECHA: 10/10/15 Hora: 3:28 PM 19/28/16

SOLFERMAS 192006

7 707 24 470471 >



640

16/28

Forma de pago de la deuda de...

Francisco Rodriguez / 11.395.572

Once millones trescientos noventa y cinco mil  
quinientos doce pesos yuro.

**AMERICAN FLEXO**  
COPROSCI  
NIT: 52213478-0

Junio 10/2015.

**COMPROBANTE DE EGRESO**

No. E- 7852

CONTENIDO	VALOR
VR 7090 cuota N° 10/12 Capital	10.017.157
intereses Cuota	805.158
intereses del 29/05/15 al 10/06/15	376.203
mas saldo pendiente faltante en favor del 04/05/15	1.000.000
<b>Total</b> / 20.198.518	<b>11.395.572</b>
Chaque No. 397716 Efectivo <input checked="" type="checkbox"/>	
Banco Bancolombia \$3623193	\$7.772.319
Debitos a:	
Elaborado <i>[Signature]</i>	Revisado
Aprobado <i>[Signature]</i>	Contabilizado
Firma y sello del beneficiario <i>[Signature]</i>	

OLIMPICAS 16/2006

MIGUEL BAUTISTA

7 700124 470471



Trama de seguridad para imprimir el cheque

18/28

Bogotá 9 Julio 2015.

Francisco Rodríguez.

\$ 215.133 =

Doscientos quince mil ciento treinta y tres pesos m/cte.

 **AMERICAN FLEXO**  
CORPORACIÓN  
NIT.: 52213478-0

**COMPROBANTE DE EGRESO**

No. **7885**

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
	Interés cuota N° 12 del 29/06/2015 al 09/07/2015.	\$ 215.133.
		\$ 215.133 =

Cheque No.		Electivo	X X X	Firma y sello del beneficiario
Emitido				
Beneficiario:				
Revisado	Revisado	Aprobado	Contabilizado	
<i>[Signature]</i>			<i>[Signature]</i>	

7 70212 370471 >

641



642

Tramo de comprobante para duplicar el cheque

18/28

Francisco Rodríguez.

Bogotá, D.C. 28 Julio 2015.

\$ 2.280.853 =

Dos millones doscientos ochenta mil ochocientos cincuenta y tres pesos m/cte.

AMERICAN FLEXO  
EMPRESAS  
NIT: 52213478-0

COMPROBANTE DE EGRESO

No. 7906

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
	Ur. Interes C/ 298070 10/07/2015 a/ 28/07/2015	+ 962.577.
	Ur. Interes C/ 298084 20/06/2015 a/ 28/07/2015	+ 690.770.
	Ur. Interes C/ 298076 10/07/2015 a/ 28/07/2015	+ 255.913.
	Ur. Interes C/ 298076 11/12/14 a/ 28/07/2015	+ 371.593.
		<b>\$ 2.280.853 =</b>

Cheque No. \_\_\_\_\_ Banco  Electro  Debitos a: \_\_\_\_\_

Elaborado: \_\_\_\_\_ Revisado: \_\_\_\_\_ Aprobado: \_\_\_\_\_ Contabilizado: \_\_\_\_\_

Firma y sello del beneficiario:

RECIBIDO 28 JUL 2015

SOLUSFIRMAS 122000

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente.

RECIBIDO 28 JUL 2015

MIGUEL BAUTISTA

7 702124 70271



643

Forma de comprobación para cualquier otro cheque

19/28

Boleto 3 Septiembre 2015

Francisco Rodríguez

11.584.262

Once millones quinientos ochenta y cuatro mil doscientos sesenta y dos pesos m/cte

AMERICAN FLEXO  
COPROCCI  
NIT: 52213478-0

COMPROBANTE DE EGRESO

No. 7942

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
	Un Duro cuota 11/12 del 28/07/2015 al 21/08/2015	+ 664.955
	Interés	+ 10.232.583
		- 7.386.725
		+ 11.584.262

Cheque No.	Efectivo	Firma y sello del beneficiario
Banco		
Destinatario		
Elaborado	Revisado	
	Aprobado	Contabilizado

efect 1.699.348 =  
cheque 9.884.912 = (Disven Derosat)

7 70212 470477

752 00







Trama de seguridad para duplicar el cheque.

20/28

Bogotá, DC 24 Abril 2015

Francisco Rodríguez

\$ 62.697.500 =

Seenta y dos millones seiscientos noventa y siete mil quinientos pesos rifle.



COMPROBANTE DE EGRESO

7803

No.

7803

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
	U. Cambio Cheques según relación Adjunta	\$ 62.697.500 =

Cheque No. CH 298070.

Electivo

Firma y sello del beneficiario

Banco Bancolombia.

Refreso a:

Elaborado	Revisado	Aprobado	Contabilizado

S.S. 1000

SOLIFORMAS 112005

770 24 470471

645



22/28  
646

Bogotá D. C. 23 abril 2015

Señores  
**EXIMAS Ltda.**  
Atención  
**FRANCISCO RODRIGUEZ**  
Ciudad

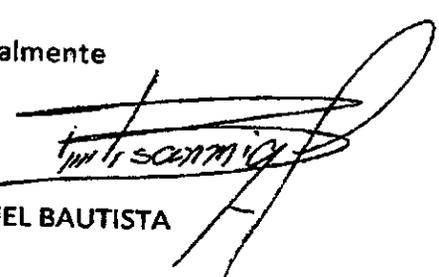
De acuerdo a nuestra conversación del día 23 de abril del 2015 le envié el cheque # 298070 de Bancolombia endosado por POLIETILENOS Y RESINAS por valor de \$62.697.500 con el fin de recoger los cheques: Ch. 5667497 por valor de \$17.479.000, Ch. 5667478 por valor de \$19.000.000, Ch. 5721891 por valor de \$13.109.250 y Ch. 5721896 por valor de \$13.109.250 del banco HELM para un total de \$62.697.500.

A dicho cheque se le cancelaran los intereses pactados teniendo en cuenta que a la fecha se encuentran al día y se harán abonos parciales de acuerdo a la cartera que se encuentra pendiente por recoger del señor JOSE JOYA (Rico Aroma) y la señora MARINA JOYA (Panificadora Maclauss).

Agradecemos su valiosa colaboración en la normalización de nuestras relaciones comerciales y financieras.

No siendo más que tratar

Cordialmente

  
MIGUEL BAUTISTA



21/7/2015

Imprimir

**Asunto:** SOLICITUD APLAZAMIENTO CH 298077  
**De:** CONTABILIDAD AMERICANFLEXO (contabilidad@americanflexo.com.co)  
**Para:** hernanbautistaro@yahoo.com;  
**Cc:** EXIMAS@YAHOO.ES; EXIMAS@YAHOO.COM;  
**Fecha:** Viernes, 17 de julio, 2015 17:38:28

437 647

Buenas tardes

Por medio de la presente solicito sea aceptada la siguiente solicitud:

Para el día 18 de julio se giro el cheque 298077 de Bancolombia por valor de \$ 12.200.851. solicitamos dicho cheque sea aplazado 30 días, es decir sea consignado el día 18 de agosto de 2015.

Entre el día martes y miércoles estaremos cancelando el saldo del cheque 298076 de Bancolombia por valor de \$ 14.431.200 mas los interés correspondientes del cheque 397684.

En espera de su acostumbrada colaboración

Cordialmente

Jessica Villalba

Contabilidad

American Flexo

217 98 71 17 92 00

No. 30



CONTABILIDAD AMERICANFLEXO

EXIMAS@YAHOO.COM

Sr. Francisco Rodríguez

De acuerdo a la reunión del día 19 de mayo de 2014, envió la propuesta con la cual se cubrirán los cheques que a continuación relaciono:

Cheque numero	Banco	Valor	Fecha Vencimiento	Fecha en la cual se cubrirá
CH 287110	HELM	\$16.064.495	27 MAYO 2014	5 JUNIO 2014
CH 229738	HELM	\$28.086.710	9 MAYO 2014	5 JULIO 2014
CH 229739	HELM	\$35.000.000	19 MAYO 2014	19 JULIO 2014

De ser posible teniendo en cuenta la cercanía de vencimiento y mi flujo de caja solicito que el CH 287111 del banco HELM por valor de \$16.064.495 con fecha de vencimiento 25 de mayo sea aplazado para el día 25 de julio de 2014.

Con relación a los anteriores datos favor enviarme la liquidación de los intereses correspondiente.

Lo anterior por cuanto a los compromisos que tenemos con ustedes en el mes de junio y julio esperamos no sean modificados.

Agradezco su amable comprensión ya que debido a los comentarios que le hicimos el día de la reunión no ha sido intención nuestra incumplir con los compromisos que hemos adquiridos con Usted y nuestros proveedores que usted también atiende.

Cordialmente

MIGUEL BAUTISTA

Contabilidad  
American Flexo

Tel. 247 98 71 - 277 52 77

Cra. 36 No. 5C - 18

Sando Linares Bautista  
AMERICAN FLEXO



649

Bogotá, 3 de Septiembre de 2015

Sr. Francisco Rodríguez  
Ciudad.

Cordial saludo.

Por medio de la presente hacemos entrega de \$ 14.968.423 realizando los siguientes pagos:

**INTERESES**

	VR. CHEQUE	BANCO	DESDE	HASTA	DIAS	VALOR
interes ch 298070	\$ 54.280.678	Colombia	29/07/2015	31/08/2015	34	\$ 1.722.507
interes ch 397684	\$ 18.977.200	Colombia	29/07/2015	31/08/2015	34	\$ 602.210
interes ch 298076	\$ 14.431.200	Colombia	29/07/2015	31/08/2015	34	\$ 457.950
						\$ 2.782.667

	CAPITAL		DESDE	HASTA	DIAS	VALOR
interes cuota 11/12	\$ 20.954.479		29/07/2015	31/08/2015	34	\$ 664.955
pago cuota 11/12						\$ 10.919.309
						subtotal \$ 11.584.264

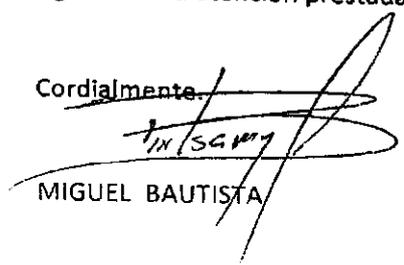
	VR. CHEQUE	BANCO	DESDE	HASTA	DIAS	VALOR
CH diseños y minerales	\$ 9.884.917		03/09/2015	24/09/2015	22	\$ 202.970

	VR. CHEQUE	BANCO	DESDE	HASTA	DIAS	VALOR
interes ch 398435 Hernan Bautista	\$ 23.721.500	Colombia	01/06/2015	17/06/2015	18	\$ 398.521

Agradezco la atención prestada.

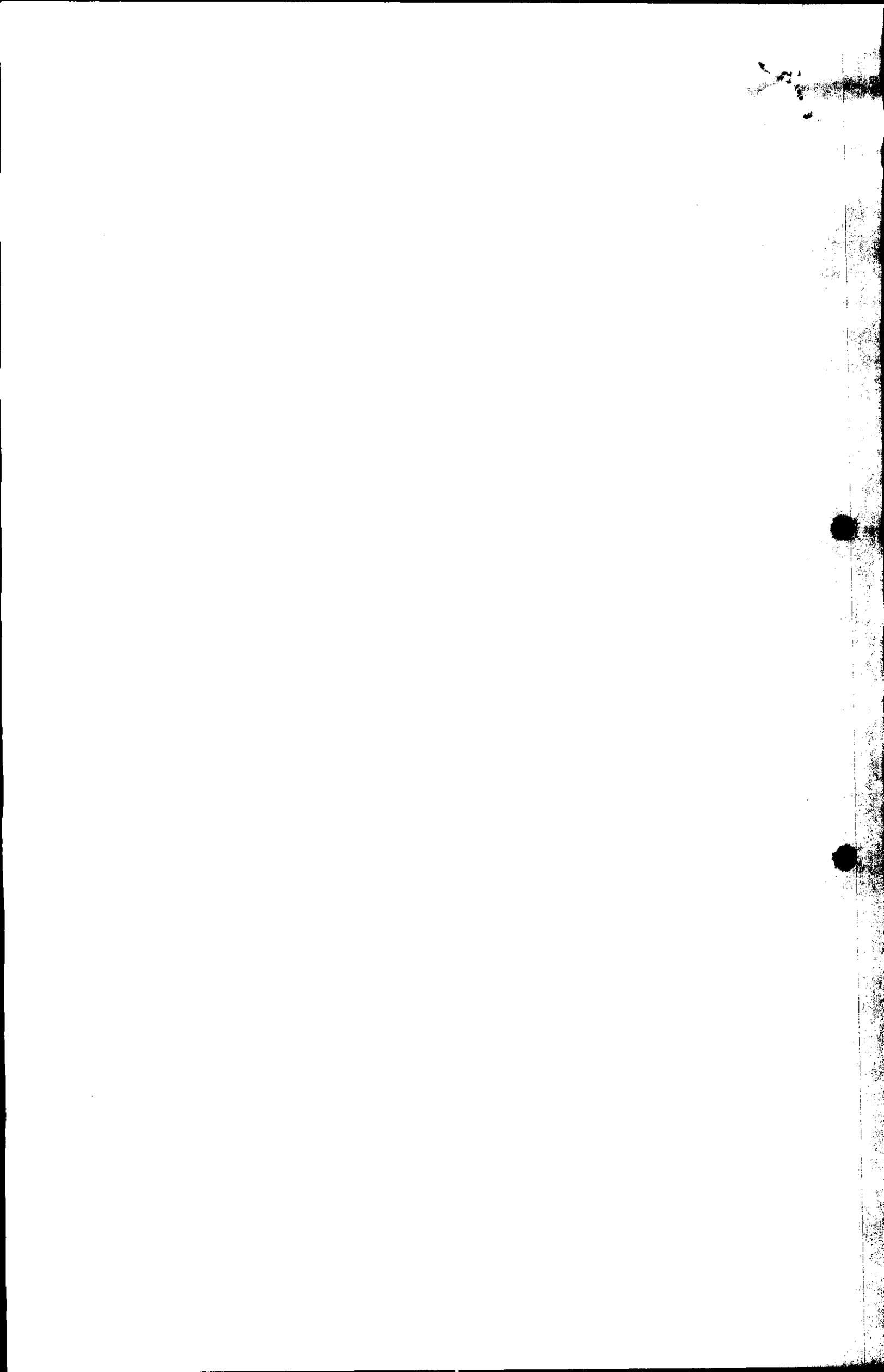
14.968.423

Cordialmente,



MIGUEL BAUTISTA

Ef 5'073.506



650  
A 430

Bogotá, 9 julio de 2015

Sr. Francisco Rodríguez  
Ciudad

Cordial saludo

Por medio de la presente solicito se sirva aceptarme la siguiente solicitud.

Para el día 10 de julio de 2015 se giro el cheque 289076 de Bancolombia por valor de \$19.431.200; solicito dicho cheque no sea consignado.

Para cancelar dicho cheque envié el cheque 768263 de bancolombia por valor de \$5.000.000 y el saldo de \$14.431.200 será enviado el día 14 de julio de 2015.

Por lo anterior pido excusas por los inconvenientes que esto pueda generar.

Con la seguridad de contar con su comprensión

Atentamente

*[Handwritten signature]*

**Bancolombia**  
668 CALLE 13 - 2 - BOGOTÁ  
CALLE 13 N° 37 - 51

Cheque No. **IX768263**  
**OCCHOSESSENTRES**

07

Año	Mes	Día	Valor
2015	07	10	\$5.000.000 =

Páguese a la orden de Francisco Rodríguez

La suma de Cinco millones de pesos m/che

DIC 29, 2014 768263

768263 RV46 PAGO NACIONAL  
00103177109H37Q07A68T26d3

*[Handwritten signature]*

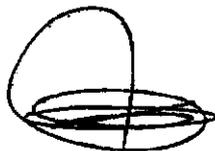
L# 1:000000000 7:000037709370 768 263

THOMSON REUTERS



*Poliétilenos & Resinas*  
Henry Lopez Rodríguez  
C.C. 79.445.928-7





*Polietilenas & Resinas*  
Henry Lopez Rodríguez  
C.C. 79.445.928-7



*Polietilenas & Resinas*  
Henry Lopez Rodríguez  
C.C. 79.445.928-7



*Polietilenas & Resinas*  
Henry Lopez Rodríguez  
C.C. 79.445.928-7



*Polietilenas & Resinas*  
Henry Lopez Rodríguez  
C.C. 79.445.928-7



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA EJECUTIVA DEL PODER PUBLICO  
JEFATURA DE LA ADMINISTRACION DE RECIBOS  
DE BOGOTA

AL DESPACHO HOY: 31 MAR 2022

EN EL AÑO 2022

SECRETARIA

653

**Juzgado 28 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.**

---

**De:** JOHN RODRIGUEZ <john\_rod77@yahoo.com>  
**Enviado el:** martes, 01 de marzo de 2022 4:43 p. m.  
**Para:** Juzgado 28 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.  
**Asunto:** REMISION DOCUMENTOS TESTIMONIO JOHN ALEXANDER RODRIGUEZ (PROCESO No.2017-00141) CONTINUACIÓN  
**Datos adjuntos:** CARPETA N.9-MENTIRA DE HERNAN BAUTISTA ACERCA DE LA EXISTENCIA DE UN SOLO SELLO Y 1 FIRMA.pdf

**ALEXANDER RODRIGUEZ M.**  
**CORREO [john\\_rod77@yahoo.com](mailto:john_rod77@yahoo.com)**  
**PBX 4240083**  
**MOVIL 312-2993746**



654

# Polietilenos & Resinas 1A Nit 79.445.928-7

---

Junio 10 de 2015.

Yo, HENRY LOPEZ RODRIGUEZ, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando como persona natural con asiento principal en la ciudad de Bogotá, con establecimiento de comercio POLIETILENOS Y RESINAS 1A, y con Nit No 79.445.928-7; mediante el presente acto jurídico manifiesto de manera expresa que ENDOSO el presente título valor (factura No 0634) en propiedad y bajo mi responsabilidad, por igual valor y que por ende cedo todos los derechos que de esta se puedan derivar a favor DE IVONNE NATALIA RODRIGUEZ SIERRA mayor de edad y domiciliado en esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía No 1.030.538.693 de Bogotá, de forma intransferible y por esta única vez; por lo tanto no puede reversarse para evitar fraudes y engaños. Así lo acuerdan y aceptan las partes.

Atentamente,

  
POLIETILENOS & RESINAS 1A  
HENRY LOPEZ RODRIGUEZ.  
Nit No. 79.445.928-7

  
HENRY LOPEZ RODRIGUEZ.  
C.C. No 79.445.928 de Bogotá.

---

PBX 446 06 33

Carrera 70 B No. 3 A 76



# LIETILENOS & RESINAS 1A S.A.S.

NIT. 901.014.278-1 - Régimen Común  
 Actividad Económica 4664 - Tarifa 11.04x1000

Carrera 70 B No. 3 A - 76 - Barrio Nueva Marsella  
 PBX: 446 0633 - E-mail: polietilenosyresinas@gmail.com - Bogotá - Colombia

*Junio 2/17*  
*David*  
 P3 172  
 55206  
 32 ← 655

FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA  
 25 de marzo de 2017

FECHA VENCIMIENTO

24 de abril de 2017

SEÑORES PLASTICOS CALIDAD LTDA

NIT. 800.225.290-8

DIRECCIÓN CARRERA 65 No. 14 - 61

TELÉFONO: 2604566

CÓDIGO	CANT.	DETALLE	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
0102	5.000	POLIETILENO DE LINEAL	4:560	22.800.000
Valor en letras:			SUB-TOTAL	22.800.000
VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE.			IVA 19%	4.332.000
La presente factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio conforme al artículo 774 del Código de Comercio.			RETE-FUENTE	570.000
Autorización Numeración de Facturación Formulario No. 18762001708956 - Vigencia 18 meses - Fecha 2016/12/30 Desde el 1 al 30 Autoriza			RETE-IVA	
			TOTAL	26.562.000

*31/03/17*  
*cheque 700*  
*68351.4*

*[Signature]*

RECIBIDO C.C. / NIT

*250317*

**Plásticos Calidad**  
 LTDA  
 NIT. 800225290-8

**POLIETILENOS & RESINAS 1A S.A.S.**  
 FIRMA EMISORA VENDEDOR  
*[Signature]*

Son VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE

Neto a Pagar 26.562.000,00

Autorizó

Acepta (Firma y Sello)

C.C. :

De



25.253.750,00

656

POLIETILENOS Y RESINAS \*\*\*\*\*

VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS

CINCUENTA PESOS M/CTE\*\*\*\*\*

GOLDEN FLEX S.A.

CE

TERCERO:		POLIETILENOS Y RESINAS *****		FECHA	07/01/2015
CUENTA	DESCRIPCION	DOCUM.	DEBITOS	CREDITOS	
13301501	POLIETILENOS Y RESINAS ANT		25.253.750,00	0,00	
11100502	POLIETILENOS Y RESINAS ANT	870340	0,00	25.253.750,00	
TOTALES -->			25.253.750,00	25.253.750,00	

ELABORO

REVISO

APROBO

Polietileno & Resinas  
Henry Lopez Rodriguez  
C.R. 5.928-7



657

2015 08 22 \*36,000,000.00

\*LOPEZ RODRIGUEZ HENRYXX

\*TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
XX

PLASTICOS CALIDAD Y CIA LTDA

NIT : 800225290

COMPROBANTE DE EGRESO

G-005-0000020571

Girado a : LOPEZ RODRIGUEZ HENRY		FECHA : 2015/08/22
NIT :	79,445,928-7	
Banco :	BANCO DAVIVIENDA	C.Costo : 0001 000    Cheque No. 00000971488
LA SUMA DE :	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE	36,000,000.00
Por Concepto de :		Valor
2015/00000	ADENA FACTURA No. 0000000668-001	36,000,000.00
Girado :		36,000,000.00

② de ④  
16 Octubre 2015

Plásticos & Resinas  
NIT: 79.445.928-7  
**CANCELADO**

Revisó :                      Aprobó :                      Firma y Sello del Beneficiario ID :



658



POLIETILENOS Y RESINAS I A  
 Nit. 79445928-7  
 Henry López Rodríguez  
 Régimen Común  
 Cr 70 B N. 3 A - 76 Bogotá, D.C. - Colombia  
 PBX: 57+1+4460633 E-mail: polietilenosyresinas@gmail.com  
 Resolución DIAN 320001286856 del 2015/07/07 del 0638 al 1000  
 Actividad Económica CIU 4664 Y 7480

FACTURA DE VENTA  
 No. 0694

**POLIETILENOS  
 &  
 RESINAS**

DATOS CLIENTE  
 GOLDENFLEX S.A.  
 Nit. 830071515  
 CARRERA 106 No. 16-25 BODEGA 24-1 ZONA 7564500

Fecha de facturación  
 dd / mm /aaaa  
 28 09 2015  
 VENCIMIENTO  
 30 días

CODIGO	CANTIDAD	DETALLE	VR UNITARIO	VR. TOTAL
0102	1000.00	POLIETILENO LINEAL	4,700	4,700,000

Valor en letras  
 CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS  
 Observaciones

Subtotal		4,700,000
IVA	16.00 %	752,000
Retefuente	2.5 %	117,500
Reteniva	%	
Retenica	%	
TOTAL		5,334,500

La presente Factura es un título valor, de acuerdo a lo expresado a la ley 1231 del 17 de julio de 2008, endoso Art. 651 del Código Comercio, favor girar CHEQUE CRUZADO a nombre de Henry Lopez Rodriguez. En caso de mora de se causará a la Máxima Tasa.

ENDOSO  
 Nombre C.C. o nit Endosante  
 \_\_\_\_\_  
 Nombre C.C. y Nit endosatario  
 \_\_\_\_\_

*Polietilenos y Resinas*  
 Henry López Rodríguez  
 C.C. 79445928-7  
 Polietilenos y Resinas

Firma  
 Nombre Luis Jaime  
 C.C. 79447554  
 Fecha Recibido 28-9-2015

Luis Jaime  
 Movil: 312 5679706



659



POLIETILENOS Y RESINAS 1 A  
 Nit. 79445928-7  
 Henry López Rodríguez  
 Régimen Común  
 Cr 70 B N. 3 A - 76 Bogotá, D.C. - Colombia  
 PBX: 57+1+4460633 E-mail: polietilenosyresinas@gmail.com  
 Resolución DIAN 320001266856 del 2015/07/07 del 0638 al 1000  
 Actividad Económica CIIU 4664 Y 7490

FACTURA DE VENTA  
 No. 0687

POLIETILENOS  
 &  
 RESINAS

DATOS CLIENTE  
 DEVIA EDGAR DEVIPLAS  
 Nit. 14236423  
 KR 72J 36 35 SUR BOGOTA 2640571

Fecha de facturación  
 dd / mm /aaaa  
 11 09 2015  
 VENCIMIENTO  
 0 días

CODIGO	CANTIDAD	DETALLE	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
0106	5000.00	POLIETILENO ALTA DENSIDAD	4,870	24,350,000

Valor en letras  
 VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/C  
 Observaciones

Subtotal		24,350,000
IVA	16.00 %	3,896,000
Retefuente	2.5 %	608,750
Retelva	%	
Retelca	%	
TOTAL		27,837,250

La presente Factura es un título valor, de acuerdo a lo expresado a la ley 1231 del 17 de julio de 2008, endoso Art. 651 del Código Comercio, favor girar CHEQUE CRUZADO a nombre de Henry Lopez Rodríguez. En caso de mora de se causará a la orden.

ENDOSO  
 Nombre C.C. o nit Endosante  
 \_\_\_\_\_  
 Nombre C.C. y Nit endosatario  
 \_\_\_\_\_

*Polietilenos & Resinas*  
 Henry López Rodríguez  
 C.C. 79445928-7  
 Polietilenos y Resinas

RECIBIDO  
 Firma  
 Nombre DEVI - PLAS  
 C.C. 14236423  
 Fecha Recibido



660



POLIETILENOS Y RESINAS 1 A  
 Nit. 79445928-7  
 Henry López Rodríguez  
 Regimen Común  
 Cr 70 B N. 3 A - 76 Bogotá, D.C. - Colombia  
 PBX: 57+1+4460633 E-mail: polietilenosyresinas@gmail.com  
 Resolución DIAN 32001027706 del 2013/06/18 del 0101 al 1000  
 Actividad Económica CIIU 4654 Y 7490

FACTURA DE VENTA  
 No. 0547

**POLIETILENOS  
 &  
 RESINAS**

DATOS CLIENTE  
 GOLDENFLEX S.A.  
 Nit. 830071515  
 CARRERA 108 No. 15-25 BODEGA 24-1 ZONA 7564500

Fecha de facturación  
 dd / mm /aaaa  
 03 03 2015  
 VENCIMIENTO  
 0 días

CODIGO	CANTIDAD	DETALLE	VR UNITARIO	VR. TOTAL
0106	2000.00	POLIETILENO ALTA DENSIDAD	4,180	8,360,000

Valor en letras  
 \*NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS  
 M/C.....  
 Observaciones

Subtotal		8,360,000
IVA	16.00 %	1,337,600
Retefuente	2.5 %	209,000
Reteniva	%	
Retenica	%	
<b>TOTAL</b>		<b>9,488,600</b>

presente Factura es un título valor, de acuerdo a lo expresado en la ley 1231 del 17 de julio de 2008, endoso Art. 55 del Código Comercio. Favor girar CHEQUE CRUZADO a nombre de Polietilenos y Resinas. En caso de mora de se causará a la Máxima Tasa

ENDOSO  
 Nombre C.C. o Nit Endosante  
 \_\_\_\_\_  
 Nombre C.C. y Nit endosatario  
 \_\_\_\_\_

*Polietilenos y Resinas*  
 Henry López Rodríguez  
 Nit. 79445928-7  
 Polietilenos y Resinas

Firma *[Handwritten Signature]*  
 Nombre Luis Jaime  
 C.C. 19261554  
 Fecha Recibido 04-03-2015



661



**POLIETILENOS Y RESINAS**  
 Nit 78445828-7  
**Henry López Rodríguez**  
 Regimen Común  
 Cr 51 123 A 69 Of. 401 Bogotá, D.C. - Colombia  
 PBX: 57+1+4460633 E-mail: polietilenosyresinas@gmail.com  
 Resolución DIAN 32001027706 del 2013/06/18 del 0101 al 1000  
 Actividad Económica CIU 4664 Y 7490

**FACTURA DE VENTA**  
 No. **0522**

**POLIETILENOS  
&  
RESINAS**

**DATOS CLIENTE**  
**GOLDENFLEX S.A.**  
 N°. 830071516  
 CARRERA 106 No. 15-25 BODEGA 24-1 ZONA 7564800

Fecha de facturación  
 dd / mm / aaaa  
 10 01 2015  
**VENCIMIENTO**  
 30 días

CODIGO	CANTIDAD	DETALLE	VR UNITARIO	VR. TOTAL
0101	5000.00	POLIETILENO BAJA DENSIDAD	4,450	22,250,000

Valor en letras  
**VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/C**  
 Observaciones

Subtotal		22,250,000
IVA	16.00 %	3,500,000
Retefuente	2.5 %	556,250
Reteniva	%	
Retenida	%	
<b>TOTAL</b>		<b>25,263,750</b>

La presente Factura es un título valor, de acuerdo a lo expresado en la ley 1231 del 17 de julio de 2008, endoso Art. 651 del Código Comercio, favor girar CHEQUE CRUZADO a nombre de Polietilenos y Resinas. En caso de mora de se causará a la Máxima Tasa

**ENDOSO**  
 Nombre C.C. o Nit Endosante  
 \_\_\_\_\_  
 Nombre C.C. y Nit endosatario  
 \_\_\_\_\_

*Polietilenos y Resinas*  
**Henry López Rodríguez**  
 C.C. 78445828-7  
 Polietilenos y Resinas

Firma  
 Nombre  
 C.C.  
 Fecha Recibida: **10 Enero 2015**



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
BANCA JUDEICA DEL FONTE PUBLICO  
BANCA DE SEGUROS Y CAJAS DE PENSIONES

AL DEPARTAMENTO DE:

21 MAR 2002

*[Handwritten signature]*

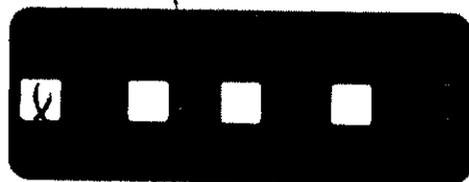
2



**24** SU MÉDICO  
EN CASA  
**HORAS**

**FORMULA MÉDICA**

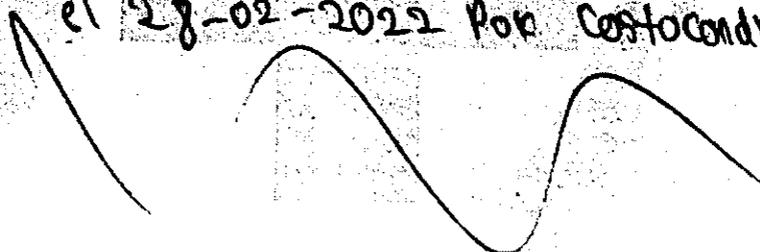
NOMBRE: Francisco Rodríguez  
FECHA: 27-02-2022  
CIUDAD: Bogotá



R: /

1) Se solicita electrocardiograma de 12 derivaciones

2) Se deja incapacidad por dos (2) días desde el 27-02-2022 hasta el 28-02-2022 por Costocondritis (M940)



telefono: 91379 59668

Dr. Andrés Ricaurte Fajardo  
Médico  
Pontificia Universidad Javeriana  
R.M. 1085.329.429



Doctor:  
**NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ**  
JUEZ 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
[ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**Referencia** : EJECUTIVO 11001310302820170014100.  
**Demandante** : FRANCISCO RODRÍGUEZ HUÉRFANO  
**Demandado** : AMERICAN FLEXO S.A.S, HENRY LÓPEZ Y OTROS.  
**Asunto** : APORTO INCAPACIDAD.

El suscrito en calidad de apoderado del acreedor, y de conformidad al artículo 372 de la Ley 1564 de 2012, se excusa por la imposibilidad que tuvo dicha parte de asistir a la audiencia programada para su despacho.

Anexo incapacidad medica que justifica la mentada inasistencia y que se funda evidentemente en fuerza mayor.

Cordialmente,



**JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ**  
C.C. N° 80.814.770  
T.P. 245.944 del Consejo Superior de la Judicatura.



664

**Juzgado 28 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.**

---

**De:** Dependencia Judicial <dependenciajudicialdm@gmail.com>  
**Enviado el:** miércoles, 02 de marzo de 2022 11:45 a. m.  
**Para:** Juzgado 28 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.  
**Asunto:** Referencia : EJECUTIVO 11001310302820170014100. Demandante : FRANCISCO RODRÍGUEZ HUÉRFANO Demandado : AMERICAN FLEXO S.A.S, HENRY LÓPEZ Y OTROS. Asunto : APORTÓ INCAPACIDAD.  
**Datos adjuntos:** MEMORIAL APORTANDO INCAPACIDAD 28 CC 2017-141.pdf

Doctor:  
**NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ**  
**JUEZ 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**  
[ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**Referencia** : EJECUTIVO 11001310302820170014100.  
**Demandante** : FRANCISCO RODRÍGUEZ HUÉRFANO  
**Demandado** : AMERICAN FLEXO S.A.S, HENRY LÓPEZ Y OTROS.  
**Asunto** : APORTÓ INCAPACIDAD.

LUIS ALEJANDRO QUINTERO SUÁREZ, dependiente judicial del Doctor **JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ**, por medio del presente correo electrónico remito memorial en formato PDF para su conocimiento y fines pertinentes.

**SOLICITO AMABLEMENTE SE ACUSE RECIBIDO.**

Atentamente,

**Alejandro Quintero**  
**Dependiente Judicial**  
**Cel: 316 5367152**





REPUBLICA DE COLOMBIA

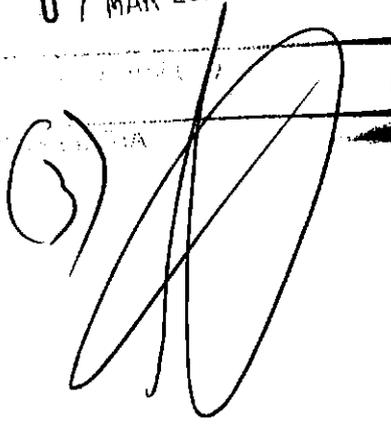
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO PÚBLICO

CIRCUITO

AL SEÑOR JUEFE DE CIRCUITO

07 MAR 2022

(3)



665

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 29 ABR 2022

Proceso N° 2017-00141.

1. Obre en autos y se pone en conocimiento de las partes por el término de tres (3) días para que se pronuncien al respecto, las documentales allegadas por el testigo Jhon Alexander Rodríguez obrantes a folios 614 a 661. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en audiencia.
2. Obre en autos y téngase en cuenta la excusa de inasistencia a la audiencia del demandante obrante a folio 662 y 663.
3. Por secretaría ofíciase a los dando cumplimiento al auto de pruebas específicamente a los numerales 1.1.4., 1.5.1., 1.5.2., y 1.5.3., relativas a que se allegue por parte de los juzgados 49 y 2 Civiles Municipales las documentales requeridas, la prueba para que el Instituto de Medicina Legal revele información contenida en los títulos base de ejecución, al Banco BBVA para que emita certificación de registro de sello y firma por uno de los demandados, y a la Fiscalía 79 Seccional para que remita copia de las documentales requeridas.
4. Cumplido lo anterior, ingrésese el expediente al despacho para fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento.

NOTIFÍQUESE,

  
**NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ**  
 Juez  
 (3)



República de Colombia  
 Rama Judicial del Poder Público  
 Juzgado Veintiocho Civil  
 del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notificó por Estado

No. 023 Fecha 02 MAY 2022

El Secretario(a), 